



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
16 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Doha, 9 a 13 de noviembre de 2009

Tema 7 del programa provisional*

Otros asuntos

Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad

Nota de la Secretaría

De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2009/22 del Consejo Económico y Social, titulada “Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad”, la Secretaría desea señalar a la atención de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción la resolución 2009/22 del Consejo Económico y Social y el resultado del debate temático sobre el fraude económico y los delitos relacionados con la identidad celebrado en el 18° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que figura en el informe de la Comisión sobre su 18° período de sesiones (E/2009/30, párrs. 5 y 9 a 31), con miras a promover la aplicación plena de las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 58/4 de la Asamblea General, anexo) para prevenir y combatir los delitos relacionados con la identidad.

* CAC/COSP/2009/1.

